



TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS PARA PROVEER 6 PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE INTENDENTE DEL CUERPO DE POLICÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID POR EL SISTEMA DE PROMOCIÓN INTERNA INDEPENDIENTE.

ANUNCIO

El Tribunal Calificador designado por Decreto de la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias de fecha 5 de abril de 2021 para las pruebas selectivas para la provisión de 6 plazas de la categoría de Intendente del Cuerpo de Policía Municipal del Ayuntamiento de Madrid por sistema de promoción interna independiente, convocadas por Resolución del Coordinador General de Seguridad y Emergencias de fecha 18 de enero de 2021, ha acordado en su sesión de fecha 10 de mayo de 2021 lo siguiente:

Convocar a los aspirantes que han sido admitidos en el presente proceso selectivo para la realización del primer ejercicio de la fase de oposición (pruebas psicotécnicas) el día **18 de mayo de 2021**, en el Centro Integral de Formación, Seguridad y Emergencias (**CIFSE**) ubicado en la calle Sepúlveda, 153, 28011 de Madrid, sala 5.

Aspirantes admitidos:

DNI	APELLIDOS	NOMBRE
***1971**	FALCÓN MEDINILLA	JOSÉ
***0267**	FERNÁNDEZ JIMENEZ	ALBERTO
***7327**	FRANCO EXPÓSITO	JOSÉ MARÍA
***8850**	GARCÍA CALLEJO	LEONARDO
***5736**	GONZÁLEZ BERNAL	MARÍA DEL MAR
***1027**	GUTIÉRREZ DE LA ROSA	ALFONSO
***1950**	MARTÍN ARENAS	EMILIO
***5551**	PÉREZ SANTOS	JOSÉ LUIS
***1283**	SÁNCHEZ VADILLO	MANUEL
***4585**	ANDRÉS RODRIGUEZ	FRANCISCO
***4887**	ANTA SALOMÓN	AURELIANO
***7030**	CUENCA SÁNCHEZ	JOAQUÍN

El examen se celebrará **por la mañana, a las 10:00 horas**. Quince minutos antes del inicio del examen comenzará la entrada gradual de los opositores en el edificio del CIFSE.

En el llamamiento, cada aspirante acudirá con mascarilla, provisto INEXCUSABLEMENTE del Documento Nacional de Identidad, Pasaporte o Permiso de Conducción originales (no se admitirán copias ni cualquier otro documento distinto de los indicados). En el momento que se le solicite deberá retirarse la mascarilla para su correcta identificación.

Deberá portar además, bolígrafo negro o azul, no siendo válido los de tipo "Pilot" o similares.

La prueba consistirá en la contestación a dos cuadernillos de preguntas tipo test:

Información de Firmantes del Documento





1. Test de inteligencia general y/o aptitudes en los que se valorará: la inteligencia general, la capacidad verbal, numérica y espacial, razonamiento, atención-percepción y memoria visual.

Cada respuesta contestada correctamente se valorará en positivo; la pregunta no contestada o con todas las respuestas anuladas no tendrá valoración, y la pregunta con contestación errónea se penalizará con el equivalente a 1/4 del valor de la respuesta correcta.

El tiempo de realización de la prueba será de 50 minutos.

2. Prueba de personalidad y capacidades: se valorarán aspectos tales como estabilidad emocional, autoconfianza, habilidades interpersonales para el trabajo policial, además de capacidad de mando y liderazgo.

El tiempo estimado de realización de la prueba será de 50 minutos.

Para la valoración de la prueba es necesario que el opositor conteste TODAS las preguntas de este segundo test de personalidad y capacidades.

Este ejercicio (test de inteligencia y prueba de personalidad) será calificable como "apta/o" o "no apta/o", conforme a un intervalo determinado por el Tribunal como nivel mínimo exigido para su superación.

Se considera necesario advertir a todas las personas que no se permitirá la entrada de acompañantes de los/as aspirantes a las instalaciones donde va a tener lugar el ejercicio, y que solo podrán acceder a la realización del ejercicio los/as aspirantes que no presenten síntomas compatibles con la COVID-19, no cursen la enfermedad, ni estén en periodo de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto con personas diagnosticadas de COVID19. Se recuerda que los síntomas más comunes incluyen fiebre, tos seca, dolor de garganta, sensación de falta de aire y dolor muscular. También son frecuentes el dolor de cabeza, la pérdida de gusto y del olfato, congestión nasal, presión persistente en el pecho y síntomas digestivos como diarreas y dolor abdominal.

En todo momento se deberán respetar las siguientes medidas generales:

- Mantengan siempre la distancia de seguridad entre personas y al entrar o salir, una distancia mínima de dos metros, siguiendo rigurosamente las instrucciones facilitadas por los miembros del Tribunal y personal responsable nombrado al efecto.
- Se dispensará gel hidroalcohólico a todos los/as aspirantes en el momento de su identificación.
- Hagan uso de la mascarilla en todo momento, correctamente colocada, salvo cuando así se les indique para su adecuada identificación. La mascarilla deberá ser quirúrgica, preferiblemente FFP2.
- Atiendan en todo momento las instrucciones del personal municipal a la llegada y en el interior de las zonas sectorizadas.
- Presten atención y respete las señalizaciones e indicaciones referidas a distancia de seguridad, sentidos de circulación, uso de lugares, esperas de turno, etc.



Información de Firmantes del Documento





- En general, no compartan elementos de uso común como asientos, mesas, fuentes de agua, etc., excepto cuando así se lo indiquen.
- No está permitido el uso de los ascensores en el interior del edificio ni deambular entre plantas. Por motivos de seguridad, una vez acompañados a su lugar de examen, deberán permanecer en el mismo hasta la finalización de la prueba.
- No está permitido que los/as aspirantes porten en la sala de examen teléfonos móviles o cualquier dispositivo que permita la grabación, reproducción, transmisión o recepción de datos, imágenes o sonidos, incluidos relojes inteligentes, aunque se encuentren apagados.
- No se permitirá cualquier actuación que pueda considerarse fraudulenta para el desarrollo del ejercicio.
- El/la aspirante que contravenga alguna de estas prohibiciones será expulsado/a de la sala y, en su caso, quedará eliminado/a del proceso selectivo.

Este anuncio se ha de publicar en el "Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid", en el Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento de Madrid y en la página web (www.madrid.es).

Todo lo cual se hace público para general conocimiento.



Firmado electrónicamente

LA SECRETARIA TITULAR DEL TRIBUNAL CALIFICADOR
Maria Luisa Martin Martin

